

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación del acuerdo de inicio del expediente administrativo de cancelación de la calificación como centro especial de empleo, correspondiente a la entidad que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 7 de abril de 2015, por el que se inicia el procedimiento de cancelación de la calificación como Centro Especial de Empleo a la entidad CEE Eurofruta Fernández, S.L., se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que para conocer el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, la persona interesada deberá personarse en el Servicio de Incentivos a la Contratación, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Isaac Newton, 3, Edificio Bluenet, 2.ª planta (41092 Sevilla), disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 8 de septiembre de 2015.- El Director General, P.S. (Resolución de 21.7.2015), la Secretaria General del Servicio Andaluz de Empleo, María de la Luz Fernández Sacristán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.